

OFICIO N° 02107/2025

ANT. : OFICIO N°432/6/2025 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.

MAT. : DA RESPUESTA

Cerro Navia, 21/08/2025

**DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**

**A : SEÑOR JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.**

Junto con saludar, y en atención al documento mencionado en el antecedente, por medio del cual, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, solicita informar a esta entidad edilicia sobre si este municipio ha emitido alguna ordenanza para la entrega de prestaciones sociales; y en caso afirmativo, indique si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la respectiva ordenanza; por medio del presente, vengo en dar respuesta a lo requerido al siguiente tenor:

La Municipalidad de Cerro Navia cuenta con una ordenanza municipal para la entrega de prestaciones sociales, la cual fue implementada en el año 2011. Esta ordenanza no discrimina a los beneficiarios por su nacionalidad, y establece los mismos requisitos para nacionales y extranjeros para acceder a los beneficios. Los requisitos son los siguientes:

1. Cédula de identidad vigente.
2. Registro Social de Hogares en nuestra comuna.

Cabe destacar que, según las disposiciones vigentes, no se realizan entregas de prestaciones sociales a personas migrantes en situación irregular.

Se adjunta copia de la respectiva ordenanza.

Por tanto, ruego tener por contestada solicitud de información efectuada a través del Oficio N°432/6/2025.

Es todo cuanto puedo informar.
Se despide cordialmente.



**MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**

APR/CLG/CVR

Incl.: Documento Digital: OFICIO [Ver](#)
Documento Digital: ORDENANZA [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO JURIDICO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cerronavia.ceropapel.cl/validar/?key=38747099&hash=c36c2>